
Informe sobre la necesidad de un Grado Universitario específico en Arqueología

Autor: Ccs. Llegat Històric
Aprovació: Ple, 11 maig 2020

Antecedentes

Con fecha 28 de octubre de 2019 es remitido a la Presidencia del Consell Valencià de Cultura, con registro de entrada 29 de octubre, escrito del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Valencia y Castellón, firmado por doña María Jesús Recio Sánchez, decana, y doña Yolanda Alamar Bonet, presidenta de su sección de Arqueología.

En él se solicita del CVC informe sobre la necesidad de crear un Grado Universitario específico en Arqueología debido a la desaparición de esta especialidad en las universidades valencianas, principalmente desde la implantación del Plan Bolonia, con el deseo de solicitar su implantación a la conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.

Este Colegio Oficial nos manifestó su preocupación porque tal circunstancia pone en peligro el correcto estudio, protección y conservación del patrimonio arqueológico valenciano, entendiendo que los másteres que ofrecen las tres universidades valencianas no conllevan una especialización profesional.

Con fecha 31 de octubre el secretario del Consell Valencià de Cultura don Jesús Huguet Pascual remite sendos escritos de respuesta a las señoras Recio y Alamar acompañados del Informe sobre la necesidad de profesionales de la Arqueología en los municipios valencianos, redactado por la comisión de Legado Histórico y Artístico del CVC y aprobado en Pleno del 28 de mayo de 2018 por si el mismo servía para atender su petición ya que en su conclusión primera manifestaba que "es urgente que las administraciones públicas presten mayor atención hacia una rama de la ciencia histórica, la Arqueología, necesitada de inversiones, dotación de personal y atención preferente".

Como respuesta a los mismos, el 13 de noviembre, registro de entrada en CVC de fecha 14 de ese mes, las señoras Recio y Alamar manifiestan que consideran imprescindible un informe específico sobre el tema que ya trataron en noviembre de 2018, informalmente, con miembros de la Comisión Jurídica del CVC.

El presidente don Santiago Grisolia García remite con fecha 19 de noviembre sendos escritos al presidente y secretaria de la comisión de Legado Histórico y Artístico para dar cuenta a la misma de la solicitud del precitado Colegio de Doctores y Licenciados.

Actuaciones

En la comisión de Legado del 3 de diciembre pasado el presidente de la misma, don Vicente González Móstoles, ya expone la demanda de este informe y propone la comparecencia de los solicitantes en orden a conocer más específicamente los aspectos de su petición.

Igualmente se decide contactar con el decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante, don Francisco Martín Irles, para que ofrezca su opinión al respecto, expresando su total acuerdo con el contenido de la solicitud y siendo de la opinión de que deberían ser todas las universidades de la Comunitat Valenciana las que decidieran sobre la cuestión.

En la comisión de Legado del 7 de enero se da cuenta de que las comparecencias ya han sido formalmente solicitadas.

Existiendo en la Universidad de Alicante desde el curso 2009-2010 un master de Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio que organiza el departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina, con cinco módulos y sesenta créditos, se determinó, al no estar ella informada, ponerse en contacto escrito con los coordinadores del mismo, don Gabriel García Atiénzar y doña Julia Sarabia Bautista.

El primero de ellos respondió manifestando que habían recabado información de sus compañeros y del director del antedicho departamento, añadiendo que la solicitud del Grado de Arqueología les parecía coherente, que todas las Comunidades Autónomas de más de cinco millones de habitantes lo tienen a excepción de la Valenciana, siendo conveniente analizar el modelo a seguir pues existen dos, el interuniversitario como en Andalucía y el asociado a una única universidad como sucede en Cataluña y Madrid.

En la comisión de Legado del 4 de febrero comparecieron los solicitantes doña María Jesús Recio Sánchez y doña Yolanda Alamar Bonet así como don Josep Montesinos i Martínez, decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.

La señora Alamar, como experta en el tema, ejerció de portavoz y expuso que la licenciatura en Arqueología del Plan Universitario de 1973 dejó de existir con el Plan Bolonia, quedando subsumida en un grado de Historia con pocas asignaturas específicas o relacionadas con la Arqueología, siendo en la actualidad la manera de acceder a la profesión a través de los másteres, abiertos a cualquier licenciado en Humanidades, resultando el Reglamento de acceso a la profesión contradictorio.

El grado que proponen debería incluir una amplia diversidad de asignaturas teóricas y nuevas tecnologías, añadiendo la señora Alamar que ya se ha contactado con el decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UV que está de acuerdo, al igual que la dirección general de Universidades.

Desde el colegio de Doctores y Licenciados de Valencia y Castellón tienen claro que el grado se habría de llevar a efecto con profesorado actual y que podría cursarse con más opciones, como un doble grado, o hacerlo interuniversitario como ya sucede en otras universidades españolas.

En la comparecencia del señor Montesinos, arqueólogo de profesión, este indicó que en la actualidad la Arqueología se ve como una fuente básica de la Historia que proporciona una visión global y que es transversal y multidisciplinar, entre las ciencias humanas, las sociales y las experimentales.

Respecto a cómo debería ser el grado de Arqueología, expuso que existe un problema previo ya que la solución española de compromiso sobre el Plan Bolonia pasa por estudios de cuatro años y no de tres, y precisa que habría que replantearse que fuera ya directamente de un trienio.

El señor decano ratificó que la facultad de Geografía e Historia de la UV y dentro de ella el departamento de Arqueología también, están de acuerdo con la implantación de este nuevo grado, tan beneficioso para la arqueología valenciana.

Recomendación

Se considera que para ofrecer una mayor sensación de unidad en la solicitud de un Grado Universitario de Arqueología que fuera a nivel de toda la Comunitat Valenciana, sería conveniente informar e incluso convocar, si se estimara necesario, a los departamentos de Letras implicados de las universidades de Castellón y Alicante, dada además la relevancia que a nivel de yacimientos arqueológicos tienen las tres provincias que conforman la Comunitat Valenciana.

Conclusión

Estudiado el tema por esta Comisión de Legado Histórico y Artístico y oídas en comparecencia las partes implicadas, así como los expertos en la materia consultados, el Consell Valencià de Cultura manifiesta su opinión totalmente favorable a que se cree un Grado Universitario de Arqueología al que acogerse las universidades públicas valencianas.

El presente informe se remitirá al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Valencia y Castellón, así como al protocolo habitual.